



## Anuncio



Con fecha 13 de Julio de 2021 ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Almedinilla la notificación de la Resolución Definitiva del “**Plan de colaboración con las Entidades Locales de la provincia de Córdoba en materia de administración electrónica. Plan de equipamientos informáticos para el año 2021**”, (BOP Nº 77 de 26 de Abril de 2021), por la cual se concede a este Ayuntamiento la cantidad de **1.503,00 €**.

El importe de esta subvención se ha destinado a la compra de un Firewall Fortigate 60F UTP Bundle con servicios de seguridad por 3 años.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla, a la fecha de la firma  
El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Jaime Castillo Pareja

Código seguro de verificación (CSV):

**97E5 73BE A6DD C4B8 0F4D**



(97)E573BEA6DDC4B80F4D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde CASTILLO PAREJA JAIME el 26/7/2021